PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 281

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARCHIVADORES Y CIA. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – ID N° 337.861, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 10/2017.

Asunción, 11 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 49/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Utiles de Oficina – ID N° 337.861" bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 10/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 54776/2017), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 49/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros del **Comité** de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 01 de noviembre de 2017, según Nota PPI N° 966/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: **MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A., TELEXPAR, OFFICE COMPUP S.A., KUATIAPO.**

Según Acta de Apertura N° 52/2017 (PRORROGA) de fecha 27 de noviembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP N°522/15 del 24 de febrero de 2015, en su art. 6° donde dice: FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Publica Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción". Que Según Acta de Apertura N° 55/2017 de fecha 6 de diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia las firmas: **ARCHIVADORES Y CIA.**

Teniendo en cuenta lo expresado la firma **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni** cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice..."las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social", del **Articulo 40 de la Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas, siendo una **OFERTA EVALUABLE.-**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 337.861, un monto total de **Gs. 38.000.000 (Guaraníes treinta y ocho millones),** para el presente ejercicio fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 437/2017.*

RECOMENDACIÓN:

*La firma **ARCHIVADORS Y CÍA de Nanci Oreggioni** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".***

Oferente	*Monto Propuesto para la Adjudicación*
ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	*Gs. 6.301.150*

*Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **ARCHIVADORES Y CÍA. De Nancy Oreggioni,** correspondiente al LOTE 02 – Útiles de Oficina, por un monto total de **Gs. 6.301.150 (Guaraníes seis millones trescientos un mil ciento cincuenta) IVA Incluido.***

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 30 dice: "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." para el Lote 01: Adquisición de Tóner, este Comité de Evaluación recomienda declarar ***DESIERTO,*** *dicho Lote.*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 07 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1347/2017 de fecha 11/12/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la firma: ***ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni*** el llamado *"Adquisición de Útiles de Oficina - ID N° 337.861*, bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 10/2017, conforme al Informe de Evaluación N° 49/2017.

Art. 2º.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de ***Gs. 6.301.150 (Guaraníes seis millones trescientos un mil ciento cincuenta) IVA Incluido*** *y conforme al* ***"Cuadro de Precios Adjudicados",*** *que consta de 02 (dos) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.*

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las